



SECPLAC: 07
11.02.2019

000175
/

DECRETO ALCALDICIO N° _____

Litueche, 11 de Febrero de 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2019.
- La necesidad de adquirir insumos para Plotter de Depto. SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dichos insumos son necesarios para mantener el buen funcionamiento y mejorar la gestión de esta y de todas las unidades de la municipalidad.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- Que, la Distribuidora DIAZOL S.A. RUT 96.800.440-9, cumple con todos los requisitos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32 de fecha 31 de Enero de 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 31 de enero de 2019, que considere valor de la adquisición por \$ 61.583, a la fecha los precios en el portal Mercado Público, ha presentado variaciones.
- La actualización de precios en catálogo electrónico de sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45 de fecha 11 de Febrero de 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, Art. 14 y 14 bis. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delga la firma bajo la fórmula "**Por Orden del Alcalde**" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase** el valor de la adquisición de diez rollos de plotter consignados en el Decreto N° 133 de 31 de Enero de 2019 por actualización de precios. Por tanto, donde dice \$ 61.583, debe decir \$ 66.509.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chile Compra, a nombre de **DISTRIBUIDORA DIAZOL S.A., RUT 96.800.440-9, por un valor de \$ 66.509. (IVA incluido).**
- 3.- **Imputase** el gasto que demande al ítem 22.04.009 "Repuestos y accesorios Computacionales", del presupuesto municipal vigente 2019, Área de Gestión Interna, de La Ilustre Municipalidad de Litueche.

4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

RAE/LUR/PVV/APC/apc

Distribución:

- Finanzas
- Adquisiciones
- Partes

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

